

GACETA



PROVINCIA ORIENTAL

Num. 16.] CANELONES VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1827. [PRECIO 1 rl.

Este periódico se publica martes y viernes de cada semana. Su precio el de un real por pliego tanto á los señores suscriptores como á los donas. Se reciben suscripciones en Canelones por el administrador de la imprenta, en Maldonado por D. Juan Formosa y en Buenos-Aires por D. Francisco Puente en la Recoba frente al Cabildo tienda núm. 15: en la inteligencia que serán remitido á con toda puntualidad.

ESTERIOR.

América.

BRASIL.

RIO JANEIRO

Por el paquete inglés que llegó á Montevideo el 18 del corriente, y que tocó en aquella ciudad para entregar unos pliegos al embajador de su nacion, se han recibido cartas del Janeiro, y una de ellas dice.

“El Emperador está cada dia mas furioso; y como ya no tiene el consejo de ministros que siempre le contenia algun tanto, obra entregado á su propio frenesi, como nave sin timon impulsada por furiosos huracanes. En algunos momentos que echa de ver la falta que le hacen aquellos, espide nombramientos para ministros á diferentes sujetos; hasta ahora van diez nombrados, y todos se han escusado, y yo creo que no ha de hallar ningun hombre medianamente decente, que quiera servir el ministerio: tal ha sido el cúmulo de inproperios con que insultó, y aterró á todos los que fueron á hacerle la corte á su llegada de Sta. Catalina.

Aqui corre por noticia cierta, que la escuadrilla sutil imperial compuesta de 21 buques esta sitiada en el Uruguay por el almirante Brown, y que no tiene mas remedio que rendirse. Esta noticia junto con la de que el ejército de la República ha entrado en el Rio-grande, se ha apoderado de Vallés, y de los grandes almacenes que tenia alli el Empera-

*Causa equitatem multum in bello valere
compertum est. Polib. lib. 2.º*

dor á vista del ejército imperial, y que este huye apenas se mueve el de la República, ha consternado esta capital hasta el caso de embarcarse muchas familias para Europa; por que se teme con sobrado fundamento una repentina sublevacion de los negros. Privadamente se maldice al Emperador como autor de todos los males que se empiezan á sentir y amenazan á este desgraciado pais; pero S. M. cada dia mas obcecado por la guerra. ¿Como se conoce que no ha de esponer su persona en los combates!

Ha llegado un enviado de Austria: no se sabe el objeto de su mision; pero él no ignora ya que la emperatriz ha muerto de resultas de una padeadura que le dió el emperador estando embarazada, y por otros crueles tratamientos motivados por la marquesita de Santos; por que los Alemanes han tenido buen cuidado de informarle de todo en el momento de su llegada; por lo que se cree que estos acontecimientos van á tomar un caracter sério, y envolver á *este pais* en nuevas desgracias.”

La Gaceta compadecida de S. M. I. por los aparatos conflictos que por todas partes le circundan, como se deja inferir de la anterior carta, se toma la libertad de aconsejar al emperador espida los siguientes nombramientos, seguro de que con los espermentados talentos de los sujetos á quienes se dirijen,

salvará el imperio de todas las calamidades que le amenazan.

Para Ministro de Estado y Relaciones Exteriores—Don José Raimundo Guerra.

Para Ministro de Hacienda—Don Francisco Juanico.

Para Ministro de Guerra y Marina—Don Juan Vargas.

Para Ministro del Interior—Don Tomas Garcia de Zuñiga.

Para Ministro de Gracia y Justicia—Don Nicolas Herrera.

Para Tesorero General—Don Gerónimo Pio Bianqui.

Para Confesor y Limosnero mayor de S. M. I.—Fray Juan Moreno.

Para General en Jefe de Ejército del sud—El General Muggens.

Para Almirante de la escuadra—El señor Rodrigo Loba.

Para Redactor Ministerial y Mercantil—El ex-cafetero Don Francisco Estrazulas con pension de 50 pesos mensuales.

INTERIOR.

SAN JUAN.

Esta provincia ha sido invadida por el caudillo Quiroga, con una fuerza de 400 hombres. El gobernador y algunas otras personas emigradas quedaban en Mendoza, en tanto que el caballero de la cruzada del triunvirato, se ha hecho arbitrario de distribuir empleos de su voluntad.

MENDOZA.

La provincia de Mendoza seguía la misma senda que había emprendido: El batallón de cazadores que salió para esta, según cartas de aquel destino, había sido auxiliado con todo lo necesario para seguir su viaje, y venir a tomar parte en la guerra en que se halla empeñada la República, y muy avanzado en su viaje.

Investigador de B. A. núm. 7.

EDICTO OFICIAL.

Edicto.

Debiéndose llevar a efecto en cuanto sea posible las disposiciones del gobierno de la República, para impedir la introducción a la plaza de Montevideo de frutos de la campaña, conciliando las consideraciones que deben tenerse con el vecindario de entre-líneas, según lo dispuesto por S. E. el general en jefe, he venido en ordenar lo siguiente.

Art. 1.º. Queda privada desde el 1.º de Marzo toda introducción de frutos de la provincia a la plaza, bajo la pena de decomiso en beneficio del tesoro nacional, y ser castigado el contraventor según corresponda.

2. Queda privado desde la misma fecha todo matadero, y solo podrán establecerlos, entre Peñarol y Piedras, en lo de D. Antonio Pe-

rrera, y sus inmediaciones, y en Toledo, no debiendo ser comprendidos en este artículo, los del abasto de la división, y el de entre-líneas, pues para éstos se señalarán puntos más inmediatos.

3. Los ganados con que deben abastecerse los mataderos en general, no podrán conducirse, sin un pase del jefe de la línea según esta prevenido en el edicto del 9 del pasado, bajo las penas allí establecidas.

4. Todos los establecimientos de matadero no podrán mantener más número de ganado, que el que semanalmente puedan matar, cuya noticia la deberán dar en la oficina de la secretaría al tiempo de solicitar el pase para la conducción del número de ganados, que necesiten semanalmente.

5. Todos los ganados, boyadas, y lecheras, que se hallan desde la línea, por el costado derecho de ella hasta San Lucia; por el centro hasta el Tala, y por la izquierda hasta Solís chico, serán retirados del otro lado de estos arroyos.

6. Se permite sin escepcion de persona, y hasta que las circunstancias mejoren á todo labrador una yunta de bueyes y una vaca lechera.

7. Los abastecedores de la línea para afuera tendrán sus puntos dados, a donde podrán dirigir sus carnos en carretas para verificar su venta (a saber): porton de Duran, arroyo de Rivero y Mauga, de cuyos puntos no podrán avanzarse.

8. Quedan en su vigor los artículos que comprende el decreto del exmo. señor General en Jefe del 26 de Noviembre quedando á la consideración del comandante en jefe de la línea, según los casos y circunstancias dadas la mas ó menos estension al hacerlos ejecutar.

9. Ninguna persona podrá aproximarse á la línea, sin pase de las autoridades de la provincia, sin que antes se haya presentado al jefe de ella, ni menos podrá entrar á la plaza, sin un pase del mismo, en cuyos dos casos el que contraviniese á este artículo, será considerado como sospechoso, ó como enemigo según los antecedentes que de ella hubiere.

10. Para que nadie alegue ignorancia, se publicará este edicto por la prensa, y se fijará en los parages públicos de la línea, comunicándose á las autoridades de la provincia para que se haga circular en toda ella.

Campamento en Toledo Febrero 20 de 1827.

Pablo Zufriategui.

Sentimos no poder insertar íntegramente la proclama que el ilustre Cabildo de Maldonado dirigió al pueblo al cesar en sus funciones, con arreglo á la ley de la H. J. de Representantes de 7 de Octubre último, por que la estrechez

de nuestras columnas no nos permite verificarlo; por lo tanto extractamos de ella lo siguiente.

PROCLAMA.

Ciudadanos de Maldonado.—Vosotros á quienes el sentimiento patrio os ha siempre asistido en el período de nuestra gloriosa revolución, vuestro ayuntamiento os recomienda no lo separéis un momento de vuestro corazón. Con él hoy más que antes, debéis escudar vuestros generosos esfuerzos, para que el emperador Pedro (ese nuestro indigno amo del sur) que le vio nacer, no vuelva á ponerlos el ominoso yugo de su tiranía, que por algún tiempo peso sobre nuestra libertad, y que juramos destruir á costa de los mayores riesgos.

Ciudadanos: llegó la época en que todos debemos de ser soldados; el militar y el vecino. Este por defender sus propios bienes, y aquel su instituto se consideraran obligados á levantar la espada, para descargarla sobre la cabeza del tirano. ¿Todos no somos hijos de la Patria? ¿Esta no es nuestra madre? ¿Por que, pues, solo ha de ser defendida en el campo de Marte por unos, y no por otros en el seno de su pueblo? Todos, todos, debemos cooperar á una guerra tan sagrada y justa, cual se sostiene contra los enemigos de la patria. ¿Que tiemblen al aspecto de vuestro valor y virtudes, esos conocidos por cobardes, que no manejan más armas, que las de la alvosia y la intrigas; y que sea por vuestro amor patrio terminada su miserable existencia con la cuchilla vengadora!!!

Honrado vecindario: esto es lo que vuestra honorable municipalidad ha querido en despedida espresaros, aunque no debidamente como lo desea, en obsequio de vuestro bien en tan críticas circunstancias. El día de la venganza se acerca, y obtenida al cabo de vuestros generosos esfuerzos por el valor que inspira la justicia de nuestra causa, disfrutaremos tranquilos las delicias del tris de la paz á que sois acreedores por tantos títulos; y no habrá uno que os diga con fundamento—yo defendí la patria, y no tu, que dulcificaste el sueño con las fatigas de mis devotos. Sala Capitular de Maldonado Enero 27 de 1827.

COMPLEMENTO DEL TRIUNFO SOBRE LA ESCUADILLA IMPERIAL.

El comisario de policía del departamento de Paisandú D. Felipe Rodóz en oficio que dirige al gobierno de la provincia con fecha 18 del corriente, dice lo siguiente.

«Acaba de llegar á mi noticia de un modo indudable, que los buques enemigos que se habían internado en Gualaguichú en número de siete, á saber, cinco goletas y dos cañoneras, han sido tomados sin la menor resistencia por el general Brown; pues los enemigos en el momento que divisaron la bandera de nuestra división se ar-

rojaron precipitadamente al agua, y lanzaron tierra, abandonando los barcos á discreción del vencedor.»

«Que valla occidit para que o ilustriissimo señor General Gomez de M. mande d'itar otras duas pipas de vinho do Porto, para que os heroes acrobaticos imperiales se embrieten a sua muito importante saúde!»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Continúa el artículo que quedó pendiente en el núm. 11

A estas reflexiones que en mi concepto deciden de las ventajas del proyecto, puede agregarse otra tomada del caracter de interioridad que inviste. La representación provincial y el gobierno tienen en ella un arbitrio fácil y legal, para que si en la práctica no produce aquellos felices resultados que debemos esperar, puedan volver sobre sus pasos, y sancionar otra providencia que supla sus defectos, y remedie los males que hubiese ocasionado.

Planteado el proyecto bajo de este concepto tampoco podrá recibirse con desconfianza; pero si lo fuese fácilmente podría demostrarse al público, que esta providencia es hija de la conveniencia, y de la necesidad del momento, y mas que todo de la justa esperanza de que con mayores ventajas y menos embarrazos, si se admite la constitución se establezca por el gobierno nacional un tribunal de apuraciones en la provincia, que satisfaga sus aspiraciones y exigencias. A mas, en el caso supuesto, esta institución... podría recibir entoces todas las mejoras que reclama el orden representativo que hemos adoptado, y que hacen absolutamente necesarios los progresos de la civilización del siglo, y el gobierno nacional no tendrá que luchar para introducirlos con la resistencia de los intereses indivi buales, á que daría origen cualquiera otra medida que se plantificase en el día, como no fuese la de un tribunal de jurisperitos, con hábitos perjudiciales, resultados de su necesaria imperfección, y mas que todo, con la conveniencia de los jueces mismos en la continuación de los abusos introducidos en perjuicio de la comunidad.

Últimamente: la razón que mas me arrastra en favor de esta idea, es que ella exclusivamente prepara á la provincia la ventaja de que los juicios sean librados en todas sus instancias por jueces letrados, cuando ningún otro proyecto puede proporcionar este bien, ni llenar bajo todos aspectos las miras de la honorable sala provincial en la sanción de la ley de 7 de octubre último.

Estas indicaciones y otras, cuya expresión sacrifico a la brevedad, podrían corroborarse en su amplificación, si la penetración del gobierno no hiciese innecesarios los detalles; sin embargo, para llenar mi acerto en

toda su estension me haré cargo brevemente de los inconvenientes, que á primera vista pueden objetarse al proyecto.

Continuará.

REMITIDO.

Mes de Febrero y la Villa 21 de 1800 con 27 años

Oiga amigo imprentero de nuestra provincia oriental, lo que me han contado, sin pensar los amigos, viniendo de rondar el campo como hacemos todas las noches.

Como me conocen aparecero del amigo encargado á sugar el pabeyon de nuestra nacion de la patria, me fueron diciendo, que los hombres andaban medio maliceando, que mi aparecero es el culpante, tal vez, de que diz que no tenia avisado al señor gobierno, que se habia rompido la bandera que teniamos; y malicean mal, amigo, porque al grito arisó mi aparecero, que se habia hecho pedacitos, y está por horas aguardando le entreguen tal vez otra mejor grandota, y mas linda que alegre nuestra libertad, y á nosotros los patrias desechos, que no sabemos de agorita ni de aqui á una miajita; sino en cuanto se cortó el lazo, ya se ingirió, y ya tambien se revolvió en el aire, que lo vea todo vichó, cosa que no aude despues maliceando si es el lazo viejo, ó tal vez otro; y si se ofrece no aude recalanchando para comprar otro nuevo, supuesto que lo paga la hacienda, y nó el que manda de capataz de la estancia, que le avisamos todo lo que pasa, como hizo mi aparecero al instante con nuestra bandera, que nos hace tantísima falta, como nos ha hecho para los vivos de los amigos marhueros con no Bruno, que les ganó la puerta á los chacharas brasileros, y le echó un pial á no Jacinto mentao. ¡Oigante los guapetones!... ¿Que quiere amigo Curioso, que hiciera mi aparecero si avisando no le han hecho caso? No tiene mas que morir como el pescano, con los ojos abiertos, mi pobre aparecero, esperando que le entreguen otra bandera lo mismo que la rota para subirla por el palo hasta el tope, segun lo ganoso que anda mi aparecero (por las glorias de nuestros hermanos en todas partes) de vicharla arriba, y todos nosotros lo deseamos, porque parece que uno mismo medio se le mueve el corazon lo que la mira caracolearse en el aire.

Vea amigo, no gacetero, como pudieramos amoldar esto que te he contado, en un medio lugarcito de su gaceteria, para que sepa no Curioso, que mi aparecero el encargado, tiene amigos á sus espaldas, que si quiera platicuen por él siempre que se ofrezca. ¡Diablos me he de cañar! Pobre mi aparecero! ¡Vea que parececitas que pueda ser culpa del encargado!... No sean soncos....

El gauchipolítico.

VARIEDADES.

LOS KIRIES PARA LA TONADA DEL LAYLON.

No sabemos con que miras
Al Uruguay se coló,
Una escuadrilla enemiga.
CORO. Digamos Kirieleyson.

Pero sabemos de cierto
Que un boquete los tapó,
Nuestro Brown el alntado.
Digamos Kirieleyson.

Les tapó de tal manera
Que la escuadrilla se vió
Sobre el agua mal parada.
Digamos Kirieleyson.

Estas son habas contadas
Que el mismo Brown las contó
Y si alguno no lo cree....
Digamos Kirieleyson.

Mandaba aquella escuadrilla
Un Jacinto, y se quedó
El Jacinto deshojado.
Digamos Kirieleyson.

Pagó diezmos el Jacinto
Frente las Vacas do ubró
Antaño mil maravillas.
Digamos Kirieleyson.

Ocho buques ha perdido
Y se le quemaron dos
Siete dijeron *In pace*.
Digamos Kirieleyson.

De esta suerte anda el pandero
Digo Impedido, tengo los
D. Peñirito *gori gori*.
Digamos Kirieleyson.

Por el frente los apretas
Por atrás les fajó Brown
Y por todos lados dicen.
Digamos Kirieleyson.

Se acabaron ya los Kiries
¿Y el imperio se acabó?
Por lo que falta digamos.
Digamos Kirieleyson.

AVISOS.

Con el presente número 16, concluye la primer suscripcion de este periódico

Quien necesite en esta de 500. pesos plata sellada, dando letra sobre Buenos-aires de igual suma y especie, ocurra a esta Imprenta.

Se quiere cambiar por una negra que no sea bozal; un negrito de 11 años con principios de sastré, ó bien tomar aquella por cambio de efectos ó alhajas, y vender dicho negrito. El que guste hacer cualesquiera proposicion dirijase á esta oficina, donde se le instruirá con quien debe tratar.

Se vende una casa de azotea de bastantes comodidades: con 59 varas de fondo y 25 de frente, sita cuadra y media al sud de la palza. La persona que quiera comprarla, vease con el encargado de esta imprenta, que dará razon de su dueño.

IMPRENTA DE LA PROVINCIA.